

Dideco N° 56

CONSIDERANDO:

- La celebración del 109 Aniversario de Nuestra Comuna.
- El Municipio tiene necesidad de adquirir alimentos para colación en la semana del Carnaval Litueche 2018.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N°1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91 de fecha 20 de febrero del 2018

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

Cantidad	Producto	Valor	Total
8 paq.	Churrascos	1.050	8.400
1 kilo	Queso	7.200	7.200
1.5 kilo	Tomate	900	900
12	Hamburguesas	520	6.240
1	Lechuga	600	600
2	Pechugas de Pollo	2.500	5.000
1	Mayonesa	1.900	1.900
2 kilo	Palta	3.000	6.000
15	Láminas de Jamón pavo	3.800	3.800
6	Bebidas surtidas 3 litro	1.700	10.200
1	Papel aluminio	850	850
60	Pan	200	12.000
		TOTAL NETO	\$ 63.090
		IVA	\$11.987
		TOTAL	\$75.077

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Gustavo Fredes López, cedula de identidad N° 8.179.519-3, por la suma total de \$75.077.- (setenta y cinco mil setenta y siete pesos). Impuesto incluido.

3.- CARGUESE al Presupuesto Municipal 2018, Actividades Municipales ITEM 22-08-011.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

